Contrato Nº 70/2016.

Entre el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, domiciliada en la calle Tacuary N° 276 e/ Mcal. Estigarribia de la cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. GUSTAVO ADOLFO ORTIZ CAREAGA**, con Cédula de Identidad N°1.278.151, Director General de la U.O.C. denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MULTIMERC S.R.L.**, con RUC Nº 80064415-8, domiciliada en 14 de mayo Nº 1362 c/lugano, representada para este acto por el **Sr. Guido Antero Nuñez**, con Cédula de Identidad N° 932.533, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRA VENTA DE **ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **CD Nº 23/2016 - "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"**. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las de la Carta de Invitación, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente., siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	340	30	1	99	*100.005.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 317.202.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **de Contratación Directa N° 23/16,** convocado por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra. La adjudicación fue realizada según R.P. Nº 3393/16.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

	LOTE I "Adquisición de Útiles" MULTIMERC S.R.L.									
ITEM	CODIGO	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNCAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	Marca	Proced.	Precio Unitario	TOTAL
1	44122011-009	**Carpeta Archivadora**	Tamaño oficio, tapa transparente, colores azul, negro, rojo, verde, gris, celeste.	unidad	unidad	1000	OFFICE	CHINA	1.700	1.700.000
2	44122011-011	**Carpeta Archivadora**	Tamaño oficio, común de cartulina, diferentes	unidad	unidad	1000	KUATIA	NACIONAL	900	900.000

Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

			colores.							
3	441220 11-001	**Carpeta Archivadora**	Tamaño oficio, plastificadas, colores azul, negro, rojo, verde, celeste.	unidad	unidad	1000	KUATIA	NACIONAL	990	990.000
4	441115 03-003	**Bandeja p/ Escritorio**	de 3 bandejas, de plástico para papel, tamaño oficio	unidad	unidad	50	BIN BIN	CHINA	35.900	1.795.000
5	441220 15-001	**Bibliógrafo lomo ancho**	Tamaño oficio, con identificador color negro, tapa dura plastificada, con apretador y anillos antioxidantes con esquineros de metal.	unidad	unidad	1500	KUATIA	NACIONAL	6.650	9.975.000
6	441221 12-001	**Colchete Nº 15**	colchetes para papel, fabricado en chapa de de acero revestido de punta ovalada Nº 15, en caja de 72 unidades	unidad	caja	500	ACC	BRASIL	17.200	8.600.000
7	441221 12-001	**Colchete Nº 8**	colchetes para papel, fabricado en chapa de de acero revestido de punta ovalada Nº 7, en caja de 72 unidades	unidad	caja	1000	ACC	BRASIL	6.400	6.400.000

Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

8	441221 12-001	**Colchete Nº 7**	colchetes para papel, fabricado en chapa de de acero revestido de punta ovalada Nº 7, en caja de 72 unidades	unidad	caja	1000	ACC	BRASIL	6.400	6.400.000
9	441218 01-004	**Corrector a cinta**	cinta correctora de 5mm x 6m., de aplicación en seco, en caja de 12 unidades	unidad	unidad	450	SABONIS	CHINA	4.500	2.025.000
10	441221 04-001	**Clips Nº 3**	de metal Nº 3, en cajas de 100 unidades	unidad	caja	200	PAPER CLIP	CHINA	1.200	240.000
11	441221 04-002	**Clips Nº 4**	de metal Nº 4, en cajas de 100 unidades	unidad	caja	200	SQUARE	CHINA	1.750	350.000
12	441221 04-003	**Clips Nº 8**	de metal Nº 8, en cajas de 100 unidades	unidad	Caja	200	PAPER CLIP	CHINA	3.450	690.000
13	441218 02-002	**Corrector liquido**	frasco de 18 ml., en caja de 12 unidades	unidad	frasco	100	FRAMA	BRASIL	1.850	185.000
14	441220 26-001	**Desgrampadora Chico**	De metal, con cubierta de plástico.	unidad	unidad	300	REMOVER	CHINA	2.200	660.000
15	441221 07-001	**Grampa 24/10**	de metal, en cajas de 1000 piezas	unidad	caja	200	SAX	AUSTRIA	2.800	560.000
16	441221 07-001	**Grampa 24/8**	de metal, en cajas de 1000 piezas	unidad	caja	200	SAX	AUSTRIA	2.800	560.000
17	441221 07-001	**Grampa 24/6**	de metal, en cajas de 1000 piezas	unidad	caja	700	369	CHINA	950	665.000
18	441221 07-001	**Grampa 26/6**	de metal, en cajas de 1000	unidad	caja	300	SEAGULL	CHINA	1.000	300.000

Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

			piezas							
19	441221 07-001	**Grampa 23/8**	de metal, en cajas de 1000 piezas	unidad	caja	250	CONDA	CHINA	2.600	650.000
20	441219 05-001	**Minas 0,5**	cajitas de 12 unidades	unidad	caja	200	ALAMO	CHINA	900	180.000
21	441219 05-001	**Minas 0,7**	cajitas de 12 unidades	unidad	caja	200	ALAMO	CHINA	900	180.000
22	441115 09-004	**Porta clips**	de material plástico, imantado	unidad	unidad	50	KOFA	CHINA	3.750	187.500
23	441115 09-011	**Porta cubo**	de material plástico, color negro	unidad	unidad	50	PIZZINI	ARGENTINA	6.990	349.500
24	432020 05-007	**Memoria USB**	de 16 GB	unidad	unidad	150	SANDISK	CHINA	35.000	5.250.000
25	441115 09-007	**Porta lapicera**	de material plástico, color negro	unidad	unidad	100	ACRIMET	BRASIL	6.490	649.000
26	441217 05-002	**Portaminas**	de plástico resistente para mina 0, 7 mm, con goma de borrar incorporado	unidad	unidad	150	SABONIS	CHINA	1.500	225.000
27	441217 05-001	**Portaminas**	de plástico resistente para mina 0, 5 mm, con goma de borrar incorporado	unidad	unidad	150	SABONIS	CHINA	1.500	225.000
28	441216 24-001	**Regla**	de acrílico transparente, de 30cm de largo, resistente a la flexión	unidad	unidad	200	INCH	CHINA	850	170.000
29	441216 24-001	**Regla**	de acrílico transparente, de 40cm de largo,	unidad	unidad	50	INCH	CHINA	2.200	110.000

Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail: www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

			resistente a la flexión							
30	441220 08-001	**Separador**	Plástico de colores tamaño oficio 11 huecos y pestañas con letras.	unidad	unidad	2000	BIN BIN	CHINA	4.950	9.900.000
31	551216 16-001	**Señaladores Adhesivos**	banderitas autoadhesivas plastificadas, de varios colores, en paquetes de 50 banderitas	unidad	paquete	600	EAGLE	CHINA	2.280	1.368.000
32	441220 02-002	**Protector de hojas**	Plástico tamaño oficio 30 micras 11 huecos.	unidad	unidad	10.000	SHEET	CHINA	240	2.400.000
33	111517 02-003	**Hilo de ferretería**	Hilo de ferretería nro. 12	unidad	carretel	200	YBYCUI	NACIONAL	18.000	3.600.000
									TOTAL LOTE I	**68.439.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 68.439.000 (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato u orden de compra será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

MULTIMERC S.R.L.
Import y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Tacuary Nº 276.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Almacenes y Suministros.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. GARANTÍAS DE LA CORRECTA PROVISIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. (Art. 37 inciso h), de la Ley N° 2.051/03).

El oferente adjudicado deberá presentar una Garantía por Escrito, en donde expresamente se exponga que a entera satisfacción de la **CONVOCANTE** que los bienes proveídos se encuentran exentos de defectos de diseños y/o fabricación, por un mínimo de 12 meses, contados a partir de la entrega efectiva de los bienes. La garantía deberá ser extendida únicamente por el oferente, no resultando válida la indicación de otra persona física o jurídica que no sea parte legitimada en la contratación.

En caso de que la **CONVOCANTE** constate los defectos de diseño y/o fabricación durante el periodo de garantía especificado más arriba, o que no correspondan a las especificaciones técnicas acordadas, el/los oferente/s adjudicado/s, deberá/n reparar o reemplazar los bienes o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 72 horas, posteriores a la notificación por parte de la **CONVOCANTE.**

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 19. mes diciembre y año 2016.

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc.. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

Sr. GUIDO ANTERO NUÑEZ
Representante MULTIMERC S.R.L..

Lic. GUSTAVO ADOLFO ORTIZ CAREAGA
Representante del INDERT